

# Proyectos de cooperación Concurso 2013



**En el marco de la voluntad del Colegio de Periodistas de Cataluña de trabajar, activamente, todos los aspectos relacionados con la cooperación y la solidaridad, la entidad destina cada año el 0,7 % de su presupuesto ordinario a colaborar en proyectos que formen parte del ámbito de la comunicación en estos campos.**

Esta iniciativa se enmarca en el trabajo que, desde la Comisión de Periodismo Solidario del Colegio, se desarrolla para promover e impulsar un ejercicio comprometido desde la profesión periodística, así como para fomentar la sensibilidad por los sectores sociales y los territorios y países menos favorecidos.

Un ejercicio, en definitiva, que garantice que el derecho a la información, del que los periodistas y las periodistas somos depositarios, esté libre de estereotipos y evite todo tipo de exclusión social.

## Bases del concurso:

- **Primera** - Pueden presentarse al Concurso todos los **proyectos de cooperación y solidaridad** relacionados con la comunicación o con la formación de comunicadores y comunicadoras y que se estén llevando a cabo o se encuentren en fase de poder empezarse de forma inmediata.
- **Segunda** - Cualquier persona individual, grupo, colectivo o entidad sin ánimo de lucro puede presentar proyectos al Concurso. De todos modos, el jurado valorará especialmente las garantías de continuidad y de éxito que ofrezca la trayectoria de los optantes.
- **Tercera** - El jurado dará prioridad a los proyectos que trabajen en zonas de conflicto o de marginación social o informativa.
- **Cuarta** - Los proyectos presentados deberán incluir, como mínimo, la siguiente documentación:
  - Definición, objetivos y planteamiento global del proyecto.
  - Detalle de las actuaciones que prevé.
  - Listado de indicadores para el seguimiento y evaluación del proyecto.
  - Calendario de ejecución.
  - Presupuesto de ejecución y fórmulas de financiación previstas.
  - Si se diese el caso, detalle de otras organizaciones y entidades participantes.

Si es necesario, el jurado se reserva la facultad de solicitar información complementaria.

- **Quinta** - Los proyectos se deberán presentar, como muy tarde, el **30 de Septiembre de 2013** en la sede central del Colegio de Periodistas de Barcelona o en las demarcaciones de Gerona, Tarragona, Lérida y Tierras del Ebro. Se deben entregar cinco copias.
- **Sexta** - El jurado será designado por la Junta de Gobierno del Colegio de Periodistas de Cataluña. Lo presidirá el Decano, o la persona en quien este delegue, y también formarán parte del mismo dos periodistas propuestos por la Comisión de Periodismo Solidario y dos personas expertas del ámbito de la solidaridad y la cooperación. En caso de empate, la presidencia ejercerá el voto de calidad.
- **Séptima** - La decisión del jurado, que será inapelable, se dará a conocer antes del 15 de diciembre de 2013.
- **Octava** - El importe total destinado al proyecto ganador será de **5.000 (cinco mil) euros**, correspondiente al presupuesto del año 2013. Excepcionalmente, el jurado podrá subdividir este importe en más de un proyecto e, igualmente, el concurso se podrá declarar desierto. En este último caso, la Comisión de Periodismo Solidario propondrá a la Junta de Gobierno del Colegio otro destino del importe mencionado. Dicha cantidad se entregará en dos plazos. Un 60 % en el momento de concederse y el resto, al cabo de tres meses.
- **Novena** - Los responsables del proyecto ganador firmarán con el Colegio de Periodistas de Cataluña un Convenio específico en el que se establecerán los diferentes compromisos adquiridos por ambas partes. En cualquier caso, será la Comisión de Periodismo Solidario, por delegación de la Junta de Gobierno, la que realizará el seguimiento de la realización del proyecto.

**Más información:**

Teléfono: (93) 317 19 20

E-mail: [col.legi@periodistes.org](mailto:col.legi@periodistes.org)

